

Deciden hoy si aprueban lista

VÍCTOR FUENTES

El pleno de la Corte tendría que decidir hoy si aprobará las candidaturas para la elección judicial que le envió el Senado, pese a que resultaron de un proceso que no fue el determinado por el Máximo tribunal.

Se trata de las candidaturas que, por orden del Tribunal Electoral, fueron insaculadas por el Senado, luego de la renuncia del Comité de Evaluación del PJF, y son las que el Poder Judicial tendría que enviar para su registro por el INE, en

paralelo a las de los poderes Ejecutivo y Legislativo.

Existe la posibilidad de que una mayoría de Ministros rechazaré la intervención del Tribunal Electoral, lo que podría llevar a que también rechacen la legitimidad de la insaculación del Senado, máxime que ésta se llevó a cabo sin evaluar la idoneidad de los aspirantes.

Si se supera este tema, el Acuerdo General 4/2024 del pleno de la Corte indica que la aprobación de las candidaturas, y su integración en duplas y ternas, se tiene que hacer en sesión

pública. El viernes es la fecha límite para enviar las listas aprobadas al Senado.

Está previsto un mecanismo por el que Ministros y Ministras tacharán el nombre de aspirantes a los que no aprueban.

La aprobación requiere ocho votos. Con este candado, por ejemplo, el bloque de tres Ministras afines al Gobierno tiene poder para vetar a cualquier candidato.

De los mil 46 aspirantes que el Comité de Evaluación declaró elegibles, sólo quedaron 955 luego de la insaculación del Senado.